

## PRECIOS DE SUSCRICION.

*En la Peninsula.*—Un mes, 1 peseta a 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.

*Extranjero y Ultramar.*—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

Director, *D. Juan José Bajo y Cid.*—Oficinas de la redacción, Zamora, 21.

*No se publica los días festivos.*

# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

Redactor Jefe, *D. Eustasio Garcia la Serna.*  
Administrador, *D. Casiano Juanes, Zamora 21.*

*No se devuelven los originales*

## ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos linea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales. *Pa go adelantado.*—Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

## El porvenir de Salamanca

*Señores Directores de los periódicos que constituyen el Sindicato de la Prensa de esta Ciudad.*

Salamanca 7 de Marzo de 1889.

Muy Sres. míos y de mi mayor consideración: Agradecido á su deferencia, y para corresponder á la cortés invitación que se han servido hacerme, paso á contestar por su orden á los extremos que contiene el cuestionario que se han dignado enviarme.

**Punto 1.º** El medio más importante, en mi opinión, para iniciar el desarrollo de los intereses de los grandes centros de población, es el de procurar, en primer término, que en la vida de los municipios, no prepondere la función política sobre la administrativa hasta absorberla y anularla.

Si los partidos tuviesen una organización sólida y robusta, y los individuos que los componen se atuviesen en su conducta y procedimientos á la observancia religiosa y severa de los principios de sus respectivas agrupaciones, podría admitirse el deseo que naturalmente han de sentir, de llevar á los organismos de que forman parte la influencia de sus doctrinas, así en lo administrativo como en lo político; porque cualesquiera que los vencedores fuesen, tendrían elementos para establecer de una manera conveniente la administración municipal, pero cuando falta esa organización y el descreimiento es tan general, ni aun el interés de la colectividad política puede invocarse para dar á las luchas municipales el carácter de exclusivismo que de tiempo atrás vienen teniendo en España. Aun admitiendo que esa organización política fuese lo que debía ser, y que los partidos y las personas que los componen solo se movieran á impulsos del ideal que invocan, podría explicarse si, perfectamente, que en la época de transición que atravesamos y para la organización definitiva de los poderes públicos en lo que á la vida del Estado se refiere, la lucha política fuese activa entre los partidarios de unos ú otros sistemas de Gobierno, más para la vida local y para el buen régimen de la Administración y servicios municipales tal procedimiento me parece contraproducente, y antes entiendo que el concurso de todos, la intervención inmediata y por tanto la fiscalización mútua, han de ser de más provechosos resultados, creyendo en consecuencia que, sin prescindir de ninguna de las colectividades políticas que tienen vida y elementos, y antes bien, dando á todos la participación necesaria, lo que interesa es llevar á los municipios, con ó contra su voluntad, y arrancándolos de su indiferencia á todas aquellas personas que no han desempeñado esas representaciones, y de las que fundamentalmente pueda esperarse, han de dedicar su acti-

vidad, su inteligencia y su ascendiente, sobre los demás al engrandecimiento de los pueblos.

Evidente es por lo que á Salamanca se refiere que las diferentes corporaciones municipales de algunos años á la fecha, han excedido los límites de lo posible, dotando á la población de servicios que no tenía, é iniciando una serie de reformas que pueden servir de base á otras mejoras y adelantos de importancia, teniendo que combatir á la vez tradiciones y costumbres abusivas que habian llegado á constituirse en derechos, y viéndose precisados á reñir constante batalla con el interés individual, pero esto no altera mi creencia de que el esfuerzo empleado, hubiera sido aun más provechoso, si en este periodo de los últimos veinte años, las resoluciones adoptadas hubieran tenido la sanción y el apoyo de todas las fuerzas vivas de la población; en vez de haber estado la gestión municipal encomendada como por turno, y según las circunstancias á unos ú otros partidos; grave inconveniente que no ha sido solo peculiar de Salamanca, sino general en todas las grandes poblaciones de España, cuya vida municipal tanto deja que desear.

**Punto 2.º** Indudablemente debe solicitarse la protección del Estado interin su organización centralizadora permita que todas las poblaciones y provincias acudan al Gobierno en demanda de ayuda para su engrandecimiento, porque el no hacerlo á tanto equivaldría como á proporcionar con indiferencia recursos para esas protecciones sin aspirar á tener participación en los beneficios; pero como no soy partidario del absurdo sistema que permite á los gobiernos disponer arbitrariamente de los recursos de unos pueblos en favor de otros sin tener en cuenta las generales necesidades de la Nación, ni la conveniente distribución de los servicios y si solo el mayor ó menor favor ministerial de que disponen, entiendo que lo que á Salamanca importa es fomentar su prosperidad con elementos propios sin fiar mucho de la protección que el Gobierno pueda dispensarla, siquiera por el momento fuese grande su influencia para obtenerla.

Además los enormes impuestos que sobre el país productor pesan, hacen imposible el desarrollo de la riqueza pública y la rebaja de los tributos se impone y como consecuencia la reducción de gastos que ha de afectar necesariamente á la simplificación de la complicada máquina administrativa, fuente de donde los Gobiernos sacan los elementos con que proteger á las poblaciones que á él acuden en demanda de apoyo, y naturalmente ha de aumentar las dificultades para conseguirla.

Entiendo, pues, que interin las cosas subsistan como al presente puede y debe Salamanca solicitar el establecimiento de numerosa guarnición, la ampliación de las enseñanzas de

su famosa Universidad y todos aquellos elementos que puedan fomentar su prosperidad como medio de tener participación en los privilegios que con menor razón disfrutaban otros pueblos pero atenta siempre á procurar su engrandecimiento con sus propios recursos.

**Punto 3.º** Las compañías ferroviarias pueden contribuir grandemente al desarrollo de la población, pero no hay que hacerse ilusiones respecto al concurso que hayan de prestar. Empresas particulares más atentas, como es natural, al provecho propio que al extraño no hay que pedirles nada que pugne con aquél.

Sin embargo, en la regularidad de los transportes de mercancías, y en la aplicación justificada de las tarifas pueden, sin perjuicio suyo, dispensar un gran servicio, que no por ser debido, será menos de agradecer á la agricultura, industria y comercio. La exacta observancia de las leyes de concesión en lo relativo á la construcción de estaciones y servicios de tracción, también ayudarán eficazmente á aquel fin así como la instalación de oficinas que residan en otros puntos, talleres de construcción y dependencias análogas.

CLAUDIO ALBA.

(Concluirá.)

## El clamor de los pueblos

Continuamos recibiendo cartas de diferentes localidades, pidiendo al Gobierno ponga mano en el expediente de la Caja de Crespo Rascón, á fin de que sean mayores los beneficios que á la Agricultura reporta la fundación de los condes.

Si despues de estas sentidas manifestaciones de la opinión, el ministro permanece indiferente, que no lo esperamos, habrá que convenir en que á nuestros gobernantes les importa poco la situación de los pobres labradores, que sufren resignados en la escasez y en la miseria, sin merecer la protección de quien dispone de medios de mejorar su suerte.

Dice así la última carta recibida:

Sr. Director de EL FOMENTO.

Vitigudiño 3 de Abril de 1889.

Muy Sr. nuestro: Con mucho gusto hemos leído en su periódico, que el Sr. General Pando, trabaja para que se demore el plazo para la devolución de los préstamos de la Caja de Crespo Rascón, con el fin de evitar gastos á los labradores y que resulte módico el interés de aquellos.

Como es precisamente esto lo que necesitamos, pedimos por medio de su publicación á la Junta de Beneficencia y al Sr. Gobernador que gestione esa reforma, pues de este modo nos resultarían mayores los beneficios de la fundación, que tanto necesitamos.

Anticipándole á V. las gracias, somos de usted seguros servidores Q. B. S. M. Vicente Medina.—José Lopez.—Laureano Durán.—Baltasar



Moro.—Adrian Sánchez.—Manuel García.—Matías Egido.—Ignacio Egido Sendin.—Sebastian Repila.—Francisco Sevillano.—José Redondo.—Manuel Martín.—Siguen más firmas.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 9 de Abril de 1889.

Señor Director de EL FOMENTO.

El suceso del día ha sido la ridícula y repugnante procesión que ha recorrido las principales calles de Madrid, con objeto de que la ya celebrísima Higinia reconociese la casa del cambista señor Gil, el sótano H y las demás tabernas y figones, en donde, según la última declaración de la Balaguer, estuvieron ella y la Dolores Ávila el día 1.º de Julio.

Formaban el cortejo cuatro guardias á caballo que se abrían difícilmente paso por en medio de la multitud, seguía luego la Higinia entre cuatro soldados con bayoneta armada y detrás de la miserable, caminaban en confuso grupo, autoridades, alguaciles y periodistas, cerrando la comitiva una numerosa escolta de caballería.

La Balaguer parecía respirar con satisfacción el aire puro de la mañana, y se reía cada vez que del populacho que presenciaba aquella escena, salía alguna injuria sangrienta ó algún dicharacho desvergonzado.

Por las calles inmediatas, acudían en tropel verduleras, criadas de servicios, vendedores ambulantes y toda esa gente menuda que recorre por las mañanas las calles de Madrid.

- ¡Ahí va la infame!
- ¡Bribona!
- Que la ahorquen.
- Muera.
- Al palo.

Cierto que daba náuseas aquella caminata á través del populacho.

A una mujerzuela que presenciaba el cuadro, desde la puerta de una buñolería, la oí decir con el desgarro propio de aquellas *doncellas* cuya honra vale más de cien ducados, pero que se contenta con dos pesetas—Mira á la bribona y qué orgullosa vá. Mucho Jeréz y mucho bizcocho y mucho mimo y regalo.—Anda anda que ya te *estrujará* el verdugo ese pescuezo negro que tienes..... ¡Indecente!.....

El público se reía.

La muchacha se crecía con el triunfo que alcanzaba su elocuencia.

—Esto del crimen, añadió entre risotadas, va pareciéndose al misterio de la encarnación, que despues de miles de años todavía no se ha *desalindado*.

Por en medio de esa turba compuesta de personas como lo marco, recorrió la comitiva las calles de Preciados, Salúd, Tres Cruces y no sé cuantas otras.

En el sótano H. los camareros no la reconocieron.

Preguntada por el dueño qué tomaron el día 1.º de Julio, Higinia enumeró los distintos manjares que ella y Dolores Ávila habían pedido.

—¿Y cuánto le llevaron á V. por todo eso, preguntó el dueño?

—17 reales.

—Lo que la *señora* dice no es verdad: en mi casa no le hubieran llevado á V. más que tres pesetas y cinco céntimos.

Como es de suponer las demás diligencias practicadas esta mañana, resultan del todo inútiles. El que Higinia conozca los establecimientos por ella citados, no prueba poco ni mucho que es-

tuviera sola ó con la Dolores en dichos locales la tarde del 1.º de Julio.

Sea de ello lo que quiera; parece, y esto es de más importancia, que Higinia ha prestado hoy una nueva declaración, diciendo que ella y Dolores habían propuesto á dos hombres, cuyos nombres no citó la comisión del delito y que, habiéndose estos negado, las dos mujeres se decidieron á perpetrarlo solas.

Si esto es así, empieza á mi entender á esclarecerse el misterio.

Contribuye á dar fuerza á mi opinión el descubrimiento hecho por el gobernador de Madrid en una casa de la calle de Ciudad-Real, habitada por dos mujeres, en la cual casa, han sido hallados varios objetos de la pertenencia de la Ávila, un retrato de la Higinia y algunas cartas de Antón á la Dolores.

Como se ve existe aquí una nueva pista que no está en oposición con la que hasta ahora resulta más verdadera, ó sea, con lo descubierto por la declaración de Gregoria Posejo.

Por muchos estilos es de desear que la verdad se haga, pues de lo contrario posible es que presenciemos algún ruidoso acontecimiento popular.

..

Una noticia de sensación: El Juez instructor despues de una conferencia de dos horas con el Sr. Rojo Arias, ha prohibido á los abogados que intervienen en el proceso que tomen parte en las diligencias que hayan de practicarse.

Esto si que es un verdadero colmo.... ó lo que es lo mismo, una *costalagoda* de marca mayor.

Zeda

Sección de Tribunales

Ha recaído sentencia en la causa que se vió en juicio oral y público el día 8 de los corrientes. Se condena por ella á Emilio Flores Hernandez á la pena de dos meses y un día de arresto mayor por el delito de hurto de leñas.

Hoy ha empezado á verse en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de esta ciudad, contra Antonio Horcajo Arcaño, por el delito de robo de caudales de la Caja de la Compañía del ferro-carril de S. F. P., hecho que tuvo lugar el día 17 de Octubre de 1887.

Practicada la prueba testifical, se suspendió el juicio hasta las cinco de la tarde.

Para mañana no hay señalado juicio oral y público.

**Ignacio Giraud, dentista**  
**Toro, 2, principal.**

MISCELÁNEA

SECCIÓN RELIGIOSA.

*Santos de mañana.*—San León el Magno y San Isaac monje.

*Cultos de mañana.*—San Juan de Sahagún. Termina la novena á la Santísima Virgen de los Dolores.

Nuestra Señora del Carmen.—Sigue la novena anunciada.

Capilla de la Santísima Trinidad.—Termina la novena á Nuestra Señora de las Angustias.

Capilla de la Cruz.—Termina la novena anunciada.

Catedral Vieja.—Al oscurecer santo Viacrucis

*Afecciones astronómicas para mañana.*—Sol:

sale, 5'28; *pónese*, 6'35.—Luna: sale, 1'34 de la tarde; *pónese*, 3'31 de la mañana.

AYUNTAMIENTO

Sesión del día 8 de Abril de 1889.

Estamos tan acostumbrados á que el Ayuntamiento no celebre sesiones ordinarias en los días que al efecto tiene señalados, que fué suficiente, para que diéramos ayer la noticia de que el Concejo no había celebrado sesión el lunes último, la indicación que nos hizo un compañero, de haber visto paseando en la plaza Mayor, á las siete y media de la noche de ayer, á algunos señores concejales, de los que mas asistían á las reuniones de la Corporación municipal.

Hecha esta pequeña rectificación, constará que el Ayuntamiento de Salamanca celebró sesión ordinaria el lunes último á las siete de la noche.

La preside el Sr. Martín Benito, asistiendo los concejales Sres. Velasco, Lopez Alonso, Baz, Carnero, Gutierrez Amigo, Perez Mirat, Martín Benitas, Cárdenas, Díez del Valle, Romero, Turiel, Astudillo y Moro.

Dada lectura del acta de la anterior el Sr. Martín Benitas hace constar, que lo que propuso fué la cesantía, no la destitución, del Arquitecto municipal. Se aprueba el acta con esta rectificación.

El Sr. Martín Benito hace presente al Ayuntamiento, que es de suma urgencia el nombramiento de una persona perita que desempeñe interinamente la plaza de Arquitecto de la Corporación, por haber pendientes muchos asuntos de su competencia. En votación ordinaria se acuerda nombrar á D. Federico Gonzalez de la Fuente por 13 votos contra 1 que obtiene D. Hilario Perez Collado, para desempeñar interinamente dicho cargo.

Se dá lectura á una instancia del ex-Arquitecto municipal Sr. Perez Gonzalez, en la que se intentan desvirtuar algunos de los cargos que se hicieron á dicho funcionario en el dictámen de la Comisión de Obras que se leyó y aprobó en la sesión anterior, acerca de la medición y liquidación de la tubería para la traida de aguas. El Sr. Perez Gonzalez solicita que nombre el Ayuntamiento un ingeniero que practique nueva medición de la tubería, y que se le expidan al recurrente algunas certificaciones de acuerdos que ha tomado el Ayuntamiento en el asendereado asunto de la medición de las tuberías.

El concejal Sr. Velasco propone, que se nombre una comisión compuesta de individuos del Ayuntamiento, que no hubieren pertenecido á la que hizo la medición de la tubería, á fin de que se den cumplidas satisfacciones al solicitante en cuantos extremos abarca su solicitud.

El Sr. Benitas hace presente á la Corporación, haber oido en conversación particular al Arquitecto, que le ha extrañado fuera el Sr. Mirat ponente en el asunto de la medición y liquidación de las tuberías.

El Sr. Mirat: Por lo visto el Arquitecto ha creído y sigue creyendo que yo he obrado en contra de él en todo lo que se refiere á la medición y demás resultados que de la misma se han originado, y si aqui hay alguno que obre con mala fé, sola y exclusivamente es él, que falta de plano á la verdad, toda vez que el que ha redactado los dos informes que ha dado la Comisión, ha sido el señor Díez del Valle.

Se ha dicho en los periódicos que el Arquitecto piensa llevar á los Tribunales á varios concejales de los que han compuesto la Comisión encargada de medir la tubería, y yo de esto me alegraría por que así ese señor sabría hasta donde ha llegado, para con él la benevolencia de la Comisión.

¿Qué queja puede tener de esta el Arquitecto? ¿No consigió en los estados que ha presentado al Ayuntamiento todo cuanto el ex-funcionario de la Corporación indicó que se midiese?

La medición quien realmente la practicó fué el Arquitecto y los dependientes de su oficina. La Comisión no hizo otra cosa que llevar dos apuntaciones: de una estuvo encargado el concejal Sr. Ágrada y de la otra el escribiente del negociado de Obras



del Ayuntamiento, pero tanto aquel como este anotaban cuanto el Arquitecto mandaba apuntar: decia una llave de paso, pues se apuntaba una llave de paso; indicaba una ventosa, pues una ventosa se hacia constar.

Por último, si la Comisión ha puesto en los estados que presentó diez ventosas, crea el Ayuntamiento que el Arquitecto no designó más; si lo ha hecho con buena fe, eso no puedo yo decirlo, y si la medición está mal verificada, solo y exclusivamente tiene la culpa el Sr. Arquitecto.

El Sr. Diez del Valle refuta uno por uno todos los descargos que dá el Sr. Perez Gonzalez en su instancia.

El Sr. Romero expone, que no está conforme con lo propuesto por el Sr. Velasco, porque pudiera creerse que el Ayuntamiento desconfiaba de la Comisión que practicó la medición.

Retira el Sr. Velasco su proposición y por indicación del Sr. Martin Benitas acuerda el Ayuntamiento: que la Comisión emita dictámen lo más brevemente posible acerca de la solicitud presentada por el ex-Arquitecto municipal; que no ha lugar á nombrar un Ingeniero para que practique nueva medición; y por último, que se expidan al Sr. Perez Gonzalez las certificaciones que solicita.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda la cuenta de gastos ó ingresos presentada por la Diputación del Hospital de la Santísima Trinidad.

Quedó enterada la Corporación de la real orden del ministerio de la Gobernación en el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento con motivo de la reedificación del templo de San Mateo.

Se acordó que pasaran á informe de la Comisión de Obras, una instancia del contratista del nuevo Matadero, y otra de D. Domingo Gonzalez, pidiendo que se haga un deslinde en el *Soto Muñiz*.

Se levantó la sesión.

Ayer celebró el Ayuntamiento una reunión particular con el ingeniero director y representante general de la compañía concesionaria del ferro-carril Transversal.

En nombre de la compañía y respondiendo al acuerdo del Municipio, fué entregado al Ayuntamiento el plano de las obras y servicios que ha de comprender la estación de esta capital, si se construye con el auxilio de la municipalidad.

No tenemos detalles bastantes para juzgar de la importancia del proyecto. Pero segun hemos oido á varios concejales, comprende los talleres, almacenes y demás servicios de la compañía, ocupando una extensa zona que transformaria por completo las inmediaciones de la Alamedilla hasta el ferro-carril de Portugal.

Como el asunto es de verdadera trascendencia para esta capital procuraremos interesarnos y tener al corriente á nuestros lectores, confiando en que el Ayuntamiento se inspirará en la mayor conveniencia para los intereses del vecindario.

En un periódico de Madrid hallamos los siguientes cantares:

«Si quieres que yo te quiera  
escucha mis condiciones,  
siempre has de ser concejal,  
ya de oficio ó de Real orden.

De notas y alas vibrantes  
poblada está la arboleda,  
de embuchados y otras cosas  
España está que revienta.

De Varela el defensor,  
persona digna y muy recta,  
sería hombre completo  
sin sus preguntas concretas.

Yo soy de Crespo Rascon  
la caja de Salamanca,  
es decir un lio suelto  
de los que ahora se gastan.»

Hoy saldrá de Madrid para Galicia el Rvdo. Arzobispo de Compostela, con objeto de tomar posesión de la sede arzobispal y asistir á los oficios de Semana Santa.

El jueves se detendrá en Leon, en cuyo cabildo fué dean, y el sábado hará su entrada solemne en Santiago, el ilustre senador Sr. Martin de Herrera, nuestro distinguido paisano.

Mañana á las ocho y media dará una conferencia en el Círculo de la Juventud Republicana el abogado D. Domingo Diez del Valle.

Ha sido trasladado á magistrado de la Audiencia de lo Criminal de Albacete D. Angel Merino de Perras, Fiscal de la de Ciudad-Rodrigo.

Esta mañana se ha dado orden de proceder á la detención del Jefe de la Estación del ferro-carril de esta ciudad, D. Julio Mateos, por haberse descubierto un nuevo desfalco de nueve mil y pico de pesetas en las oficinas de su cargo.

Anoche á las siete celebró sesión secreta la Diputación provincial, para ocuparse, segun parece, de asuntos relacionados con el ferro-carril Transversal, No hubo sesión pública.

Hoy se ha fijado en los sitios de costumbre un bando de la Alcaldía, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.ª Todos los perros sin distinción alguna, irán durante su tránsito por la via pública, provistos del correspondiente bozal de alambre ó cuero adaptado al hocico.

2.ª Los agentes municipales, recogerán en el sitio que se designe por la Autoridad, todos los perros que no lleven bozal en la forma indicada, donde permanecerán *veinticuatro horas* para que puedan ser recogidos por sus dueños, previo pago de la multa correspondiente.

3.ª Transcurrido este plazo sin reclamación alguna, se procederá á la extinción de los perros.»

Ha sido trasladado á Fiscal de la Audiencia de lo Criminal de Ciudad-Rodrigo, D. Jesús Carlos Al-mordier, que desempeñaba análogo cargo en la de León.

Parece que hay probabilidades de que la compañía de ópera que ha de actuar dentro de breve plazo en la capital de Castilla la Vieja, llegue á Salamanca con el exclusivo objeto de dar dos ó tres representaciones del drama de nuestro querido paisano el maestro Bretón, titulado *Los Amantes de Teruel*.

Nada sería tan del agrado de los salmantinos, como el que se pusiera en escena en esta ciudad la ópera del eminente maestro D. Tomás Bretón, el cual nos consta, por haber leído una carta suya, que tendría gran complacencia en que se dieran en su ciudad natal algunas audiciones de *Los Amantes de Teruel*.

Creemos que no será difícil tal conseguir, aprovechando la circunstancia de tener que llegar á Medina del Campo la compañía de ópera que se propone estrenar en el Teatro de Calderón de Valladolid *Los Amantes de Teruel*, pues los gastos que á dicha campaña se originaran por venir á esta ciudad, no serian de tanta consideración que no pudieran sufragarse con los ingresos que se obtuvieran por dos representaciones en el Liceo de la obra del eminente maestro salmantino.

A Salamanca corresponde de derecho, entre las poblaciones de Castilla la Vieja, el que en ella se estrene el drama del maestro Bretón, y es de esperar que así suceda, si la Empresa del Teatro del Liceo, hace lo mucho que en este sentido puede, en la seguridad de que el público salmantino sabrá responder á su actividad y buen deseo.

## Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 10, 5 tarde.

Sigue envuelto en el misterio el crimen de la calle de Fuencarral. Se censura ágricamente la determinación del Juez Sr. Peña Costalago, de que no intervengan en las diligencias que se están practicando los abogados que defienden á los procesados.

Acentuase la efervescencia popular.—  
Zeda.

### Aviso al público

Una vez más hemos de aconsejar que no se obre de ligero en la elección del remedio para la curación de las enfermedades especiales de las vías urinarias, pues no solo dan lugar á complicaciones y curaciones tardias ciertas meditaciones, sino que son causa de la pérdida de la salud para siempre. Usad pues las GRAGEAS SAEZ y habreis elegido el mejor remedio para la curación pronta y radical de los flujos de las vías urinarias. Se hallan de venta á 12 reales el frasco en las principales farmacias y droguerías.

EN la plazuela del Angel número 24, se vende una Estantería. En la misma darán razón.

 LA ARGENTINA  
SASTRERÍA  
de Juan Perez 

participa á su numerosa clientela, que se ha trasladado á la calle de Toro, núm. 1, donde tiene el gusto de ofrecer sus servicios, garantizando, como hasta aquí, encontrarán en dicho establecimiento, GUSTO, PERFECCION Y ECONOMIA en el arte de vestir.

### RELOJERIA SUIZA

DE  
MR. GUSTAVO LAFARGE Y COMPAÑIA

Cuenta con un gran surtido de aparatos y herramientas para la construcción de piezas de relojes de composturas.

Al mismo tiempo un gran surtido en relojes de todas clases tanto de señora como de caballero.

SALAMANCA—30, RUA, 30,—SALAMANCA.


### SE VENDE

la casa número 12 de la calle de la Alegria, Hospital, 2, triplicado darán razón.

### ALBESSARD

CIRUJANO-DENTISTA

Rua, 20—Salamanca

 MA DE CRIA para casa de los padres.

En la imprenta de este periódico darán razón.

SE VENDE la casa señalada con el número 4, en la plazuela de San Cristobal y en buenas condiciones. En la calle del Ravanal, número 16, darán razón.

SE VENDE la casa número 5 de la calle de la Alegria, consta de planta baja, principal y segundo, con corral y pozo. En la misma darán razón, ó San Julian, número 8.

Esteban hermanos, impresores



# LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE

SEGUROS REUNIDOS

ESTABLECIDA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA 1, (Paseo Recoletos)

**GARANTIAS**  
Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas  
Primas y reservas 41.075.893 »  
25 años de existencia

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de reales vellón 48 millones, no nominales sino efectivos es superior al de las demás Compañías que operan en España asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de **Pesetas 34.771.411**

Sub-dirección en Salamanca, á cargo de D. Segundo Hernandez Iglesias, plaza Mayor, 37, principal.

## COMPANIA COLONIAL

premiada en la Exposición de Barcelona con CUATRO MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos.—Tapioca.—Bombones.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20  
SUCURSAL: MONTERA, 8

MADRID



## AGUA DE AZAHAR

COMPANIA FABRIL TENA  
SEVILLA

Reconocida

como la mejor por su esquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXIASE

siempre el nombre y la firma **TENA** en las etiquetas y la marca registrada la

GIRALDA

Por mayor: Sres. Hijos de Villar y Pinto Salamanca.

## PAPELES PINTADOS

para decorar habitaciones, procedentes de las mejores fábricas del reino y extranjero, premiados en varias exposiciones, se han recibido en el

## COMERCIO

DE

Jesús Sanchez y Hermano

10—Plazuela del Peso—10

SALAMANCA

## APARATOS ELECTRICOS

Y  
OBJETOS PARA DIBUJO

**Ildefonso Sierra y Alonso**  
constructor premiado en varias exposiciones

Proveedor efectivo de la Real Casa  
CASA FUNDADA EN 1859

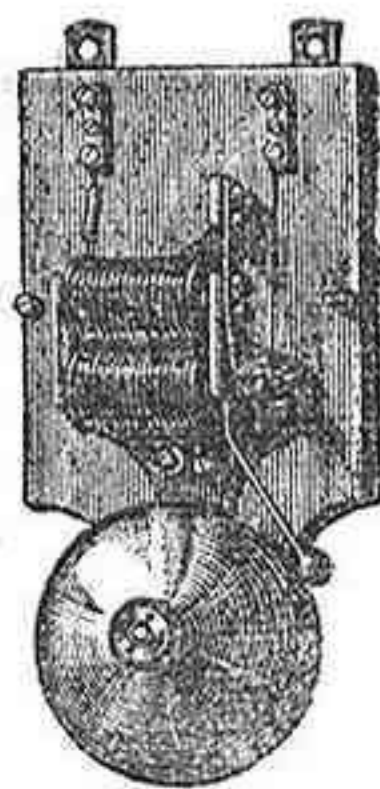
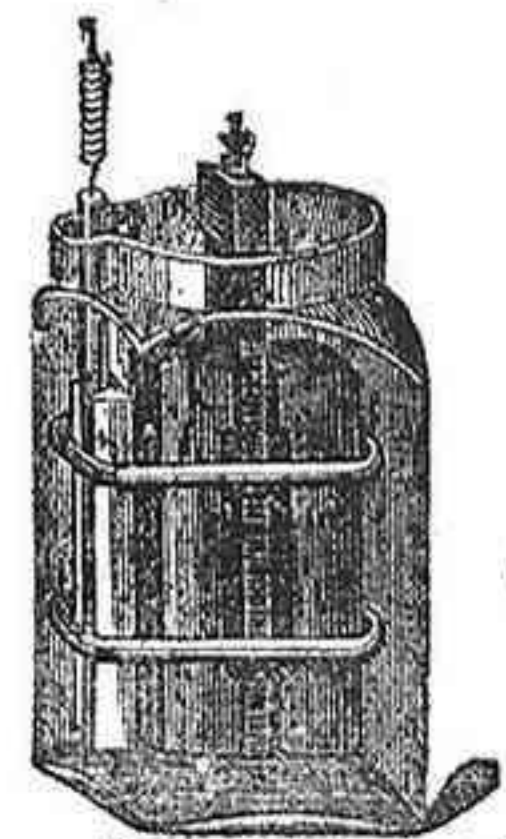
Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para-rayos de puntas múltiples de latón, cobre y platino, privilegio esclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos sistemas. Instrumentos y efectos para delineación, dibujo y levantamiento de platino. Catálogos ilustrado de estos artículos con 235 grabados.

Precio, 2 pesetas Tarifas gratis.  
Manual y catálogo ilustrado, con 89 grabados y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos y para-rayos por el constructor de aparatos eléctrico D. Ildefonso Sierra. Precio 1'50 pesetas franco de porte. Tarifas gratis.

Catálogo ilustrado de aparatos para estaciones y líneas telegráficas y telefónicas con 50 grabados.—Precio 1'50 pesetas.—Tarifas gratis.

Catálogo general ilustrado con 796 clichés de instrumentos de precisión, para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid, 5 pesetas. en provincias, 6 franco de porte.  
Madrid—8 duplicado, calle de Echeagaray, 8 duplicado—Madrid (antigua calle del Lobo).



## Clínica especial de enfermedades de los ojos

Don Cayo Alvarado

profesor libre de Oftalmología, Médico-Oculista, honorario de los Establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de esta ciudad.

SALAMANCA, CONCEJO, NÚMERO 47, PRINCIPAL

MORAS DE CONSULTA

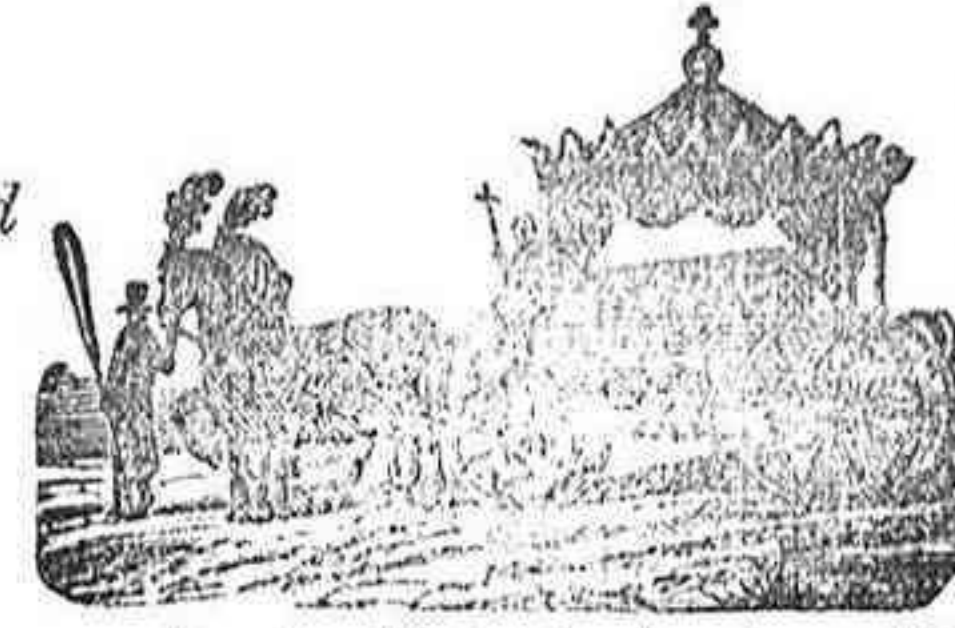
Mañana, de 11 à 1.

Tarde, de 3 à 4.

## LA FUNERARIA

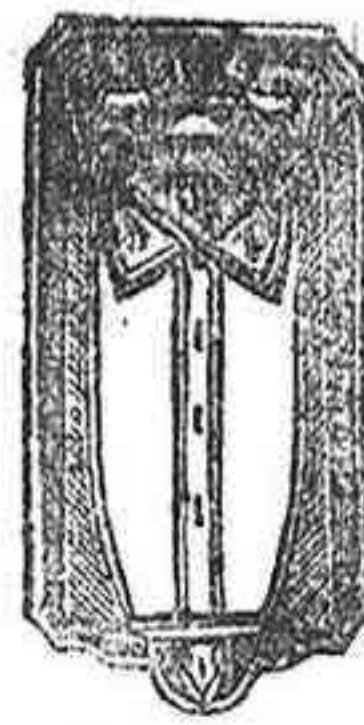
á cargo de Manuel Rodriguez  
28—CORRILLO—28

Verdadera moralidad  
y economía



Coches de lujo, 1.ª, 2.ª  
3.ª lo mismo para los  
adultos que para par-  
vulos

Esta Casa se encarga de practicar todas las diligencias, presentando las tarifas con el coste total del precio de los funerales de lujo de primera, segunda, tercera y cuarta; y como lo que hace falta en estos casos, es evitar abusos que suelen cometer aprovechando el dolor de las familias, es por lo que encargándolo todo á esta casa con arreglo á las tarifas encontrarán positivas ventajas.



## CAMISERIA

DE

M. Pelaez y Brihuela

no comprar ropa blanca sin visitar nuestra casa

Camisas para caballero de todas clases y formas, corbatas, cuellos puños, pañuelos, botonaduras y todo lo concerniente al ramo.

Equipos para novias y canastillos para niños.

Cuanto elogios hagamos de nuestros géneros resultarán pálidos ante la realidad de ellos y para convencerse visitar nuestro establecimiento.

RUA, 13, JUNTO Á LA CIUDAD CONDAL, RUA, 13.

## La Margarita en Loeches

antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia La Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

El único gran diploma de honor

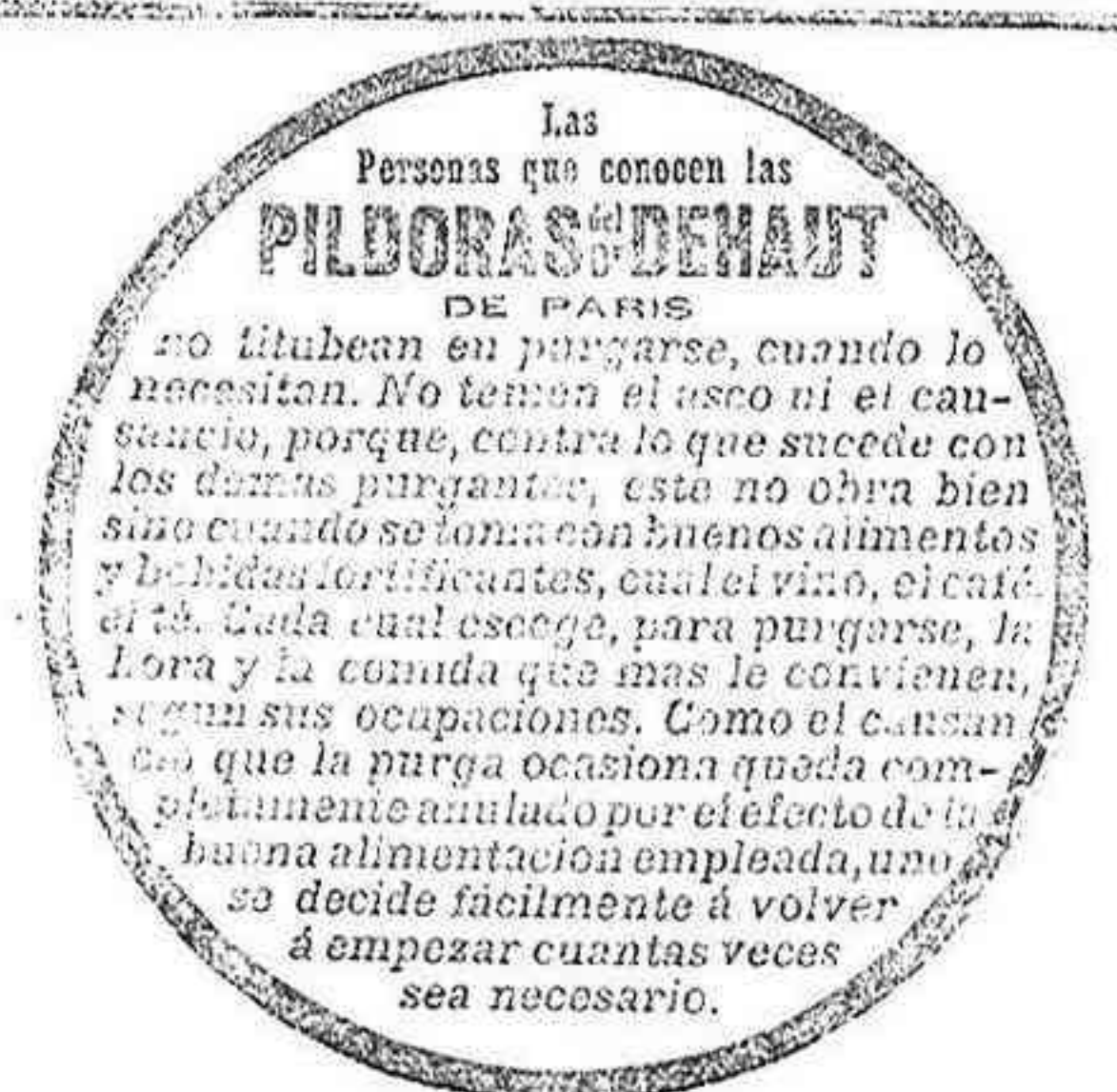
Concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretende ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, lagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos MILLONES DE PURGAS

## CALENTURAS

Las píldoras de RAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó miltanas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.



UltraMarinos